

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 11-157971- -2	FECHA: 2013-05-09 09:49:19
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 5
ACT: 519 PRESENTACION	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

Asunto: Radicación: 11-157971- -2
Trámite: 11
Evento: 378
Actuación: 519
Oficio: 8426
Folios: 5

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/US2009/049432				
Fecha de Presentación Internacional	01/07/2009				

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 7 a 18	18/Noviembre/2011
Reivindicaciones:	Folios 19 a 22	18/Noviembre/2011
Dibujos:	Folios 24 a 40	18/Noviembre/2011

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada.

Título de la solicitud: “Cepillo de dientes con retención y sujeción de penacho y alambre mejorada”.

El problema planteado en esta solicitud consiste en suministrar una grapa que tiene un patrón óptimo de ranuras en por lo menos la mayoría de sus superficies, lo cual hace

posible que se cree la grapa a partir de un material que es mucho menos caro que una aleación de níquel-plata, tal como el bronce, mientras que se sigue proporcionando la retención de penachos necesarios, tal como para ser utilizado en un producto de cepillo de dientes viable.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un implemento que tiene un mango, especialmente un cepillo de dientes, que tiene una retención mejorada y una grapa para su uso para ello. La grapa posee una topografía especial diseñada, que proporciona a partir de materiales rentables, una sujeción y creación confiables.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A 46 B 3/16.

3. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

- Las reivindicaciones 1, 6, 20 y 21 presentan falta de concisión, ya que reclaman las mismas características técnicas, tal y como se describe: las independientes 1, 20 y 22: “Un implemento que tiene un mango, que comprende: un mango; una cabeza conectada a dicho mango y que tiene por lo menos una ranura que se extiende desde la superficie hacia la cabeza; por lo menos un elemento limpiante posicionado en la ranura; y una grapa localizada en la ranura que sujeta el elemento limpiante en la ranura de penachos, la grapa teniendo un eje longitudinal y una primera superficie mayor, en donde una pluralidad de superficies espaciadas están formadas en la primera superficie mayor, cada una de las ranuras se extienden a lo largo del eje lineal, desde un extremo inferior de la grapa hacia el extremo superior de la grapa, el eje lineal intersecciona el eje longitudinal a un ángulo agudo de 40 a 70 grados”. Las dependientes 6 y 21: “Un implemento con mango, en donde la pluralidad de las ranuras se extienden substancialmente en paralelo unas de otras”.
- Las reivindicaciones 1, 2, 3, 5, 6, 10 a 12, 14, 16, 17 y 21, contienen los términos “substancialmente” y “aproximadamente”, los cuales son relativos y no permiten distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere al solicitante reemplazarlos por términos o rangos concretos.
- La reivindicación 12 no es clara ya que hace referencia a “...al menos una ranura de penachos que se extiende desde la superficie hacia la casa”. Se debe hacer la corrección.
- Se sugiere al solicitante incluir entre paréntesis () los números de referencia de cada uno de los elementos que hacen parte de la invención de acuerdo con la numeración empleada en los dibujos, con el fin de hacer más fácil y sencilla la comprensión de la materia objeto reivindicada. (Ver anexo 2 de ejemplos de reivindicaciones).

4. Determinación del Estado de la Técnica

El Estado de la Técnica se determinó con base en la fecha de presentación internacional, es decir, el 01 de julio de 2009.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	JP2004081286	“Toothbrush”	18/Marzo/2004

El documento D1¹ divulga un cepillo de dientes que permite poner un sujetador sin que haya deslizamiento, sin pérdida de cerdas que tiene una excelente posición cerdas. Se provee un cepillo con penachos, en el que las cerdas son conducidas en un agujero de implante mediante el uso de una grapa formada con una ranura en la cara inferior o una nervadura que no es paralela a la cara de implante en un costado donde se fijan las cerdas (Resumen).

5. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 enseña: “Un cepillo de dientes que comprende:

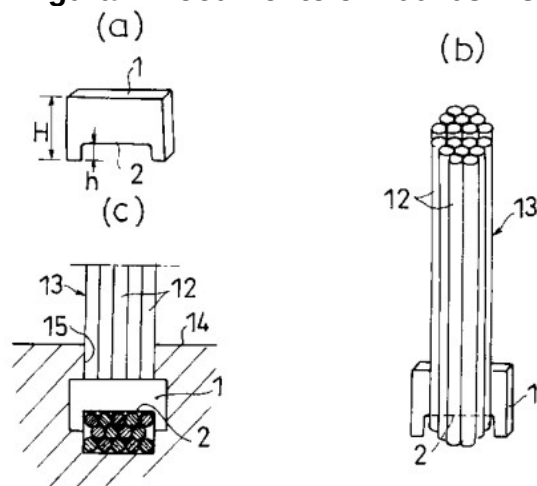
Un mango;

Una cabeza conectada a dicho mango, y que tiene por lo menos una cavidad de penachos que se extiende desde una superficie hacia la cabeza...” (Fl. 19).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Un cepillo de dientes que comprende:	Un cepillo de dientes, que comprende:
Un mango	Un mango (Párr. 0016)
Una cabeza conectada a dicho mango, y que tiene por lo menos una cavidad de penachos que se extiende desde una superficie hacia la cabeza	Una cabeza conectada a dicho mango, y que tiene por lo menos una cavidad (15) de penachos que se extiende desde una superficie hacia la cabeza (Fig. 1, Párr. 0016)
Por lo menos un penacho de cerdas posicionada en la cavidad de penachos	Por lo menos un penacho de cerdas (13) posicionada en la cavidad de penachos (15) (Fig. 1)
Una grapa de bronce ubicada en la cavidad de penachos sujetando el penacho de cerdas en la cavidad de penachos, la grapa teniendo un eje longitudinal y una primera superficie mayor, en donde en la primera superficie mayor se encuentra formada una pluralidad de ranuras substancialmente paralelas, cada una de las ranuras se extienden a lo largo de un eje lineal desde un extremo inferior de la grapa de bronce a un extremo superior de la grapa de bronce, el eje lineal intersecciona el eje longitudinal en un ángulo agudo de 40 a 70 grados	Una grapa de bronce (1) ubicada en la cavidad (15) de penachos sujetando el penacho de cerdas (13) en la cavidad de penachos (15), la grapa (1) teniendo un eje longitudinal y una primera superficie mayor, en donde en la primera superficie mayor se encuentra formada una pluralidad de ranuras (3) substancialmente paralelas, cada una de las ranuras se extienden a lo largo de un eje lineal desde un extremo inferior de la grapa de bronce a un extremo superior de la grapa de bronce, el eje lineal intersecciona el eje longitudinal en un ángulo agudo de 40 a 70 grados (Fig. 1, Párr. 0013, 0028 y 0030)

Figura 1 Documento JP2004081286



Las características esenciales del cepillo de dientes de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, el cual enseña un cepillo de dientes, que incluye un mango, una cabeza conectada a dicho mango, y que tiene por lo menos una

1 <http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?>

CC=JP&NR=2004081286A&KC=A&FT=D&ND=&date=20040318&DB=&locale=en_EP

cavidad (15) de penachos que se extiende desde una superficie hacia la cabeza, por lo menos un penacho de cerdas (13) posicionada en la cavidad de penachos (15) y una grapa de bronce (1) ubicada en la cavidad (15) de penachos sujetando el penacho de cerdas (13) en la cavidad de penachos (15), la grapa (1) teniendo un eje longitudinal y una primera superficie mayor, en donde en la primera superficie mayor se encuentra formada una pluralidad de ranuras (3) substancialmente paralelas, cada una de las ranuras se extienden a lo largo de un eje lineal desde un extremo inferior de la grapa de bronce a un extremo superior de la grapa de bronce, el eje lineal intersecciona el eje longitudinal en un ángulo agudo de 40 a 70 grados.

En consecuencia, la reivindicación 1 carece de novedad, según lo divulgado en el documento D1.

Con base en la tabla anterior, las reivindicaciones dependientes son afectadas por novedad por las razones dadas a continuación:

D1 revela un cepillo de dientes, donde los penachos de cerdas (13) son sustancialmente en forma de U que tiene una porción de seno y porciones de pierna, donde el penacho de cerdas (13) en forma de U es encajado en la ranura de penachos (15) por la grapa de bronce (1), tal que las porciones de pierna se extienden hacia arriba y sobresale desde la ranura de penachos (15), donde la grapa de bronce (1) es localizada entre las porciones de pierna y por encima de la porción de seno de la grapa de bronce (1) (Figs. 1 y 11, Párr. 0029), lo cual afecta la novedad de la reivindicación 2.

D1 revela unas ranuras, las cuales se extienden a lo largo de un eje lineal desde un extremo inferior de la grapa de bronce a un extremo superior de la grapa de bronce (1), el eje lineal intersecciona el eje longitudinal en un ángulo agudo de 40 a 70 grados (Fig. 7, Párr. 0030), lo cual afecta la novedad de la reivindicación 3.

D1 revela una grapa de bronce (1), la cual es un alambre plano que tiene una sección rectangular substancialmente transversal (Fig. 1, Párr. 0028), lo cual afecta la novedad de la reivindicación 5.

D1 revela unas ranuras (3), las cuales están uniformemente espaciadas y cubren substancialmente la totalidad de la primera superficie mayor (Fig. 5, Párr. 0032), lo cual afecta la novedad den la reivindicación 6.

D1 revela un cepillo de dientes, donde la ranura de penachos tiene un eje central, el eje longitudinal de la grapa es substancialmente perpendicular al eje central de la ranura de penachos (Fig. 6), lo cual afecta la novedad de la reivindicación 11.

La reivindicación 12 enseña: *“Un cepillo de dientes que comprende:
 Un mango;
 Una cabeza conectada a dicho mango, y que tiene por lo menos una ranura de penachos que se extiende desde una superficie hacia la casa...”* (Fl. 20).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Un cepillo de dientes que comprende:	Un cepillo de dientes, que comprende:
Un mango	Un mango (Párr. 0016)
Una cabeza conectada a dicho mango, y que tiene por lo menos una cavidad de penachos que se extiende desde una superficie hacia la cabeza	Una cabeza conectada a dicho mango, y que tiene por lo menos una cavidad (15) de penachos que se extiende desde una superficie hacia la cabeza (Fig. 1, Párr. 0016)
Por lo menos un penacho de cerdas posicionada en la cavidad de penachos	Por lo menos un penacho de cerdas (13) posicionada en la cavidad de penachos (15) (Fig. 1)

Una grapa localizada en la ranura de penachos, sujetando el penacho de cerdas en la ranura de penachos, la grapa tiene un eje longitudinal, un primera superficie mayor, y una segunda superficie mayor	Una grapa (1) localizada en la ranura de penachos (15), sujetando el penacho de cerdas (13) en la ranura de penachos, la grapa (1) tiene un eje longitudinal, un primera superficie mayor, y una segunda superficie mayor (Fig. 2)
Un primer conjunto de ranuras substancialmente paralelas están formadas en la primera superficie mayor de la grapa, cada una de las ranuras en el primer conjunto se extienden a lo largo de un eje lineal desde un extremo superior de la grapa, y sesgadas hacia arriba desde un primer extremo lateral de la grapa, a un segundo extremo lateral de la grapa, el eje lineal del primer conjunto de ranuras interseccionando el eje longitudinal en un ángulo agudo	Un primer conjunto de ranuras (3) substancialmente paralelas están formadas en la primera superficie mayor de la grapa, cada una de las ranuras en el primer conjunto se extienden a lo largo de un eje lineal desde un extremo superior de la grapa, y sesgadas hacia arriba desde un primer extremo lateral de la grapa, a un segundo extremo lateral de la grapa, el eje lineal del primer conjunto de ranuras interseccionando el eje longitudinal en un ángulo agudo (θ) (Fig. 6A, 6b y 6c)
Un segundo juego de ranuras substancialmente paralelas formadas en la segunda superficie mayor de la grapa, cada una de las ranuras en el segundo juego se extienden a lo largo de un eje lineal desde el extremo inferior de la grapa al extremo superior de la grapa, y sesgadas hacia arriba desde un segundo extremo superior de la grapa al primer extremo lateral de la grapa, el eje lineal del segundo conjunto de ranuras interseccionando el eje longitudinal en un segundo ángulo agudo	Un segundo juego de ranuras (3) substancialmente paralelas formadas en la segunda superficie mayor de la grapa, cada una de las ranuras en el segundo juego se extienden a lo largo de un eje lineal desde el extremo inferior de la grapa al extremo superior de la grapa, y sesgadas hacia arriba desde un segundo extremo superior de la grapa al primer extremo lateral de la grapa, el eje lineal del segundo conjunto de ranuras interseccionando el eje longitudinal en un segundo ángulo agudo (θ) (Fig. 6A, 6b y 6c)

Las características esenciales del cepillo de dientes de la reivindicación 12 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, el cual enseña un cepillo de dientes, que incluye un mango, una cabeza conectada a dicho mango, y que tiene por lo menos una cavidad de penachos que se extiende desde una superficie hacia la cabeza, por lo menos un penacho de cerdas posicionada en la cavidad de penachos, una grapa localizada en la ranura de penachos, sujetando el penacho de cerdas en la ranura de penachos, la grapa tiene un eje longitudinal, un primera superficie mayor, y una segunda superficie mayor, un primer conjunto de ranuras substancialmente paralelas están formadas en la primera superficie mayor de la grapa, cada una de las ranuras en el primer conjunto se extienden a lo largo de un eje lineal desde un extremo superior de la grapa, y sesgadas hacia arriba desde un primer extremo lateral de la grapa, a un segundo extremo lateral de la grapa, el eje lineal del primer conjunto de ranuras interseccionando el eje longitudinal en un ángulo agudo y un segundo juego de ranuras substancialmente paralelas formadas en la segunda superficie mayor de la grapa, cada una de las ranuras en el segundo juego se extienden a lo largo de un eje lineal desde el extremo inferior de la grapa al extremo superior de la grapa, y sesgadas hacia arriba desde un segundo extremo superior de la grapa al primer extremo lateral de la grapa, el eje lineal del segundo conjunto de ranuras interseccionando el eje longitudinal en un segundo ángulo agudo.

En consecuencia, la reivindicación 12 carece de novedad, según lo divulgado en el documento D1.

Con base en la tabla anterior, las reivindicaciones dependientes son afectadas por novedad por las razones dadas a continuación:

D1 revela unas ranuras, las cuales se extienden a lo largo de un eje lineal desde un extremo inferior de la grapa de bronce a un extremo superior de la grapa de bronce (1), el eje lineal intersecciona el eje longitudinal en un ángulo agudo de 40 a 70 grados (Fig. 7, Párr. 0030), lo cual afecta la novedad de las reivindicaciones 13 y 14.

D1 revela una grapa de bronce (1), la cual es un alambre plano que tiene una sección rectangular substancialmente transversal (Fig. 1, Párr. 0028), lo cual afecta la novedad de la reivindicación 15.

D1 revela unas ranuras (3), las cuales están uniformemente espaciadas y cubren substancialmente la totalidad de la primera superficie mayor (Fig. 5, Párr. 0032), lo cual afecta la novedad den la reivindicación 16.

Las reivindicaciones 21 y 22 se afectan por novedad según el numeral 4, de acuerdo a lo divulgado en el documento D1.

Las reivindicaciones 4, 7 a 10 y 17 a 19, cumplen con el requisito de novedad y nivel inventivo.

6. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	JP2004081286	1 – 3, 5, 6, 11 – 16, 20 - 22	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2013-05-14

Elaboró: Ivan Mauricio Ardila Romero
Revisó: Leonardo Rojas Vega